

RESOLUCION V.R. Nº 99 093-1

VISTOS:

Lo aprobado por la Rectoría en relación a la ampliación de Jornada del académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Sr. MARCELO SAN MARTIN CERUTTI; la conformidad del Sr. Decano de la citada Facultad; lo informado por la Dirección de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Amplíase, a contar del 30 de Abril de 1999, la jornada del Sr. MARCELO SAN MARTIN CERUTTI, Profesor Asistente D.H.-12 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Dedicación Horaria (12 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 990045 (23535).

A contar de la misma fecha entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. San Martín Cerutti.

- 2° Autorízase el incremento de 10 hrs. semanales (0,23 DNE) en la planta académica aprobada a la Facultad, las que serán rebajadas en el mismo número de horas, de la jornada del primer puesto académico que quede vacante.
- 3° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 01 de 1999.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba.

89-059